



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

### ACUERDO DE CONCEJO

N° 094-2018-CPP  
Paita, 28 de mayo de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 11-2018 del 28 de mayo de 2018; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 11-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal, solicitó copia fedateada de los expedientes completos de las áreas de terreno, la que está en construcción del Jr. Zanjón y Jr. Alianza para verificar si el constructor ha invadido área de terreno perteneciente a la Municipalidad y de la Vía de Evitamiento, Mz. 38, Sub lote 1.

Que, en la sustentación del pedido, indicó que requiere los expedientes completos del terreno en construcción en la esquina del Jr. Zanjón y Jr. Alianza conteniendo la Ficha Catastral, copia del plano original fedateado y nombre del propietario, del mismo modo se le haga llegar el expediente completo del terreno de la vía de evitamiento, Mz 038, Sub Lote 01, debiendo anexar la Ficha Catastral, copia del plano original fedateado y si existiese nombre del propietario se le indique.

Que, luego de las diversas intervenciones de los señores regidores, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar a Gerencia Municipal disponga a quien corresponda haga entrega de los expedientes completos del terreno en construcción en la esquina del Jr. Zanjón y Jr. Alianza conteniendo la Ficha Catastral, copia del plano original fedateado y nombre del propietario, del mismo modo se le haga llegar el expediente completo del terreno de la vía de evitamiento, Mz 038, Sub Lote 01, debiendo anexar la ficha catastral, copia del plano original fedateado y si existiese nombre del propietario se le indique.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Francisco Javier Rumiche Ruiz  
ENCARGADO DE ALCALDIA